



BUEN PASTOR

ASOCIACION VECINOS
BUEN PASTOR

c/ Vilanant, 24 bajos - Tel. 546 46 18

hoja
informativa

N.º 5/DICIEMBRE/83

ESTA FUE LA PORTADA DE LA INDIGNACION



Ante el clima y controversias que se han suscitado por lo aparecido en "El Noticiero Universal" del pasado día 14 y más en particular su portada, ésta Asociación de Vecinos se cree en el deber y responsabilidad de realizar las siguientes aclaraciones:

- 1) Que esta Asociación no tiene absolutamente nada que ver con lo expresado en la citada portada ya que en ningún momento alguno de sus miembros manifestó lo allí escrito.
- 2) Que en la reunión mantenido con el periodista en días posteriores ya se hizo saber esta postura a la vez que se le expresó el profundo malestar por el hecho, a lo que aquel respondió que se responsabilizaba del texto interior que salía bajo su firma, aclarando que la portada es competencia de la Dirección del periódico.
- 3) Que esta Asociación se ratifica en el texto aparecido en la página 3 bajo la firma del periodista y haciendo un especial hincapié en que una cosa es el posible planteamiento de una postura por parte de una entidad en base a unos hechos y otra totalmente distinta, cuando no opuesta, es que en el Buen Pastor se viva un clima de secesión como se afirma en la referida portada y que es lo menos parecido a la realidad actual de nuestro Barrio, el igual que la Barriada está hecha unos zorros y que las calles, dándolo a entender como general, sean comparables a las de Beirut.

Esperando haber clarificado la situación y agradeciendo muy sinceramente a todos los grupos y colectivos que hicieron conocer su opinión, pues entendemos que en un caso como éste era importante que la emitieran, aunque llevados seguramente por el profundo malestar e indignación del hecho, alguno de éstos no estuviera todo lo afortunado que se cabría esperar en sus aseveraciones, le saludamos muy cordialmente a la vez que deseamos para todos un muy Feliz y Próspero año 1.984.

La Junta

ESTE BOLETIN SE DISTRIBUYE GRATUITAMENTE. SALE CADA MES Y SE PUEDE RECOGER EN EL QUIOSCO DEL BARRIO, COMERCIOS Y ENTIDADES COMO COLEGIOS, ASOCIACION, PANADERIAS, ETC.

CON LA COLABORACION DEL CONSELL MUNICIPAL DEL DISTRICTE IX-SUD - AJUNTAMENT DE BARCELONA

el vintinou 29

FEDERACIÓ D'ASSOCIACIONS DE VEÏNS

BARCELONA - N.º DESEMBRE 1983

Aquesta nova revista, de caràcter mensual, que teniu als dits, "El 29", és, per dir-ho de manera entenedora, la revista de la Federació d'Associacions de Veïns. Però és quelcom més que un butlletí d'una entitat. Pretén ser — i ho serà, sens dubte, si comptem amb el concurs dels ciutadans — la veu dels ciutadans. Els ciutadans que protesten i es manifesten, sempre que poden, per unes condicions de vida que no són les adequades; els ciutadans que, en contra de la famosíssima afirmació del sempitern jerarca de la dreta, Manuel Fraga, creuen que el carrer és d'ells, i el reclamen; els ciutadans que se senten amos i senyors de l'espai ciutadà; i que volen veure en els seus administradors els seus servidors, i no els seus manaires; els ciutadans que viuen críticament que és la manera més digna de viure, i que volen pressionar les autoritats, que és la manera més democràtica de viure.

Volem, per tant, recollir tots els problemes, totes les aspiracions, totes les idees. I no ens fa res que siguin les dels més marginals o les dels més integrats. I això no serà possible si no trobem la resposta i la col·laboració que ens caldrà. Aquest número zero és només una proposta, que anirà adaptant-se a la veu de la ciutat: per aplaudir o per xiular, per fer gresca al carrer o per organitzar-nos iradament. En definitiva, per estimar aquesta Barcelona, la nostra Barcelona, sovint inhabitable. Però que només té un amo i senyor: els ciutadans.

Barcelona



INAUGURACIÓN PLAZA MOSSÈN JOAN CORTINAS

El domingo 18, quedó oficialmente inaugurada la Plaza Mossèn Joan Cortinas, y a pesar de lo desapacible y frío del día la asistencia fue masiva, cosa que es muy de agradecer, no solo por la presencia de la persona que le da nombre a la Plaza, sino por cuanto que a una de las plazas dignas realizadas últimamente, se le ha conseguido poner ese nombre tan sentido y nuestro.

En otro orden de cosas, una vez dignificada la zona de la plaza, ahora es cuando más se ven las diferencias y el deplorable aspecto que desde la misma se divisa — nos referimos a la gran franja de terreno que está situada enfrente mismo y calificada de zona verde, aunque más bien en estos momentos se le podría llamar zona de residuos y basura—. Desde aquí hacemos un llamamiento a la Administración para la agilización del proceso a fin de que la citada zona pueda, en el plazo más breve posible, dejar de ser eso, zona de residuos y basura, y esté en consonancia con la plaza inaugurada, nuestra plaza.

FELIZ 1.984

Esta es la portada del n.º 0 de la revista "El 29" que edita la Federación de Asociaciones de Vecinos de Barcelona y tal como manifiesta en su editorial, espera — con tu ayuda — ser la voz de todos los ciudadanos. Si te interesa, bien leerla o recibirla cada mes, pásate por la Asociación de Vecinos, tu Asociación, en cl. Vilamajó, esquina cl. Sas.

NOTA ACLARATORIA: La financiación del Boletín del Barrio está fundamentada en los anuncios que en él salen, bien de entidades o comercios, al pretender, como indicábamos en la editorial del n.º 0, que sea totalmente abierto, incluido en el tema de anuncios. Para la edición del primero se eligieron al azar unos mínimos posibles interesados, quedando...

NOVIEMBRE/83

ASOCIACION INFORMA — ASOCIACION INFORMA — ASOCIACION INFORMA —

NUEVA JUNTA EN LA ASOCIACION

Tal y como ya se informó en los anteriores Boletines, el pasado día 3 se realizaron las elecciones para la nueva Junta de esta Asociación, que quedó formada por las siguientes personas:

Juan Cánovas Albaladejo
Antonio Cerezuela Aguilera
Elena Cruz Rico
Angela González Collell
Ana González Guerrero
Juan Hernández Martínez
Pablo López Nájera
Manuel Lorente Terris
José Antonio Ortuño Bono
Angel Pérez Moreno
José Ramos Llas
Rafael Roses Gómez
Manuel Vico Herrera

APARTADO JURIDICO

Por Juan Ig. Tarrela

DESPIDOS (2.ª parte)

La interposición de esta papeleta ante el IMAC, produce la paralización durante 15 días hábiles de los 20 días máximos para interponer la demanda ante la Magistratura de Trabajo, en el supuesto de que no se llegase a un acuerdo entre las partes en el IMAC, este acuerdo es corriente que sea la rescisión del contrato de trabajo, mediante una indemnización por despido, salarios de tramitación y partes proporcionales de las pagas extraordinarias y vacaciones, si en el momento del acto de conciliación, no se llegase a un acuerdo, bien por entender el empresario que éste no procede, bien por falta de comparecencia en el acto, de la empresa demandada, se inicia de nuevo el cómputo de los 20 días hábiles, si es que anteriormente no se habían agotado los 15 días de suspenso a la presentación de la papeleta de conciliación, para la presentación de la demanda ante la Magistratura de Trabajo, la cual en su momento citará a las partes para el acto de una nueva conciliación o juicio, si este nuevo intento no prosperase, una vez celebrado el mismo pasará a dictar sentencia, la cual la comunicará por correo certificado al interesado o a su representante, en la misma, determinará si el despido es procedente, con la cual el trabajador pierde el derecho a la indemnización y salarios de tramitación, así como el subsidio de desempleo, si no es procedente requerirá a la empresa para la readmisión del despido, y si éste no se produce, el trabajador de-

be reclamar mediante escrito, nuevamente a la Magistratura de Trabajo, haciendo constar tal circunstancia, debe comunicar este hecho sin más demora, esperando a lo sumo 6 ó 7 días, la Magistratura de Trabajo resolverá posteriormente la relación laboral y marcará las indemnizaciones. En este punto se han producido serios cambios que afectan enormemente al trabajador, el primero de ellos es en lo que afecta al llamado derecho de opción, mediante el cual anteriormente el trabajador despedido y que tenía una sentencia favorable a su readmisión, era el que decidía si se incorporaba o bien aceptaba una indemnización económica. En la actual legislación, este derecho de opción lo tiene el empresario. En el segundo punto la indemnización ha experimentado una fuerte revisión y ésta viene determinada por la circunstancia de que la empresa disponga de más o menos de 25 trabajadores, siendo para cada caso muy distinta. Mientras en el supuesto de disponer la empresa de más de 25 trabajadores la indemnización es íntegramente a su cargo, en el supuesto de tener menos de 25 trabajadores, la indemnización es muy inferior, corriendo a cargo del Fondo de Garantía Salarial una parte de la misma. En cuanto al total líquido de la indemnización, también se ha visto afectada, es a nuestro entender una medida para facilitar la flexibilización de las plantillas, haciéndole más fácil al empresario el prescindir de sus trabajadores a un menor costo.

No es nuestro ánimo en este artículo profundizar sobre los motivos y consecuencias económicas, políticas y sociales de tales medidas, pero no está tampoco de más el señalar esta circunstancia que agrava los problemas con que se enfrenta la clase obrera, que es la falta de seguridad en el puesto de trabajo. Una vez señalada esta pequeña matización, el trabajador debe tener en cuenta que, tanto si es mediante acuerdo ante el IMAC, como mediante sentencia de la Magistratura de Trabajo dispone de 15 días hábiles para solicitar correspondiente subsidio por desempleo ante el INEM, en la oficina más próxima al domicilio, si deja transcurrir este plazo pierde el derecho al mismo.

Sirva este artículo para alertar a los trabajadores, recomendándoles, sobre todo, acudir a un laboralista, ante una situación de este tipo, no aconsejando en ningún momento, y a pesar de que en ocasiones el empresario puede actuar de buena fe, darse a aconsejar por él o por sus asesores.

RECOGIDA DE VIDRIO

Por parte del Conseller-Regidor del Área de Servicios Municipales del Ayuntamiento de Barcelona, se nos comunicó que la cantidad que nos corresponde por la colaboración prestada durante la campaña de reciclaje del vidrio por la recogida del año 1.983 asciende a 107.400,- ptas.

La propuesta de la Asociación de Vecinos sobre la inversión de la citada cantidad, es la compra de una fotocopiadora, y como uno de los motivos fundamentales, el poder disponer de una mayor movilidad, rapidez y economía a la hora de pasar informaciones sobre los temas puntuales que se requieran. Pero, tal y como se realizó en la anterior ocasión, cualquier vecino o grupo que tenga otra alternativa, rogamos que nos lo comuniquen antes del 20 de enero próximo, a fin de poderla debatir ampliamente.

En el supuesto de no haber más propuestas esta Asociación entenderá que se está de acuerdo con la realizada por ella.

una vez visto el n.º 0, cualquier interesado pudiera salir en él. Aunque se agoten los espacios de propaganda (todavía hay libres), si hay alguien interesado en anunciarse que se ponga en contacto con la Asociación de Vecinos para próximos números, a la vez que posibles ediciones especiales o alguna baja que se pueda producir.

GRACIAS

BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES Y MAJORETTES DEL BUEN PASTOR

Toda persona que esté interesada en formar parte de la Banda o de las Majorettes, que pase a inscribirse por la Asociación de Vecinos de lunes a viernes de 8 a 9 de la noche.

P.D. — Mayores de 12 años.

LETRAS... LLETRES... EN LA TABERNA DEL MAR

Lluís Llech

En la taberna del Mar está sentado un viejo, la blanquecina cabeza decalada, enfrentado al periódico porque nadie le hace compañía.

Conoce el menespicio que los ojos tienen por su cuerpo, sabe que el tiempo pasó sin grito alguno, que ya no puede dar el antiguo frescor de la belleza que tuvo.

Es viejo, lo sabe muy bien, es viejo, se da cuenta, es viejo y lo nota cada vez que mira, es viejo y tiene tiempo, demasiado tiempo para comprobarlo.

Era, era cuando, era ayer, todavía. Y se acuerda del "sany", el embustero, como el "sany" le preparó este infierno, cuando a cada deseo le oponía, "mañana tendrás tiempo todavía".

Y hace memoria del placer que tendió, de cada alba de grito que se regó, de cada hora perdida que ahora escarpe su cuerpo labrado por los años.

(*) "Sany" significa ser muy jactancioso.

VOCALIA DE DEPORTES CAMPEONATO DE PETANCA

Los domingos 15, 22 y 29 de enero, de 9 a 14 horas, se celebrará en los Jardines un campeonato de Petanca para todos los vecinos/as de nuestra barriada. Las inscripciones pueden efectuarse por tripletes (tres personas), en el local de la Asociación de Vecinos, en el Club de Petanca 4 Torres, calle Lima, bloque C, antes del día 8 de enero. El sorteo de las partidas de competición se celebrará en un acto público el viernes día 9 a las 21 horas, en la Asociación de Vecinos.

IMPORTANTE

Todos los vecinos del barrio disponen, los viernes de 18.30 a 20 horas, por medio de una solicitud que efectuó en su día la Asociación de Vecinos a la Administración, del uso del Polideportivo, pero...

¿Opina que se deben pagar las tasas que exige la Administración?

SI NO

☐ ☐

¿Opina que se debe pagar algo?

☐ ☐

¿Opina que debe ser completamente gratuito?

☐ ☐

¿Qué tipo de uso deportivo le daría a esa hora y media?

Dada la importancia del tema y deseando esta Vocalia conocer el parecer de cada uno de los vecinos, es por lo que les rogamos depositen esta encuesta a la mayor brevedad posible en la Asociación de Vecinos.

TELEFONOS DE INTERES

Tel. del Consumidor	338.38.38
Limpieza y Calidad de Vida	217.30.30
Centro de Información y Urgencia para la mujer (mujeres maltratadas, violadas, etc.)	242.54.03/04/05 Ext. 22
Medio Ambiente del Ayuntamiento	239.26.67
M. A. Generalitat	319.43.00
Protección Civil	325.03.00
Jurado de Guardia	309.91.49
Consejo de Distrito	345.08.85
Ayuntamiento	302.42.00
Generalitat	302.47.00
Corporación Metropolitana	218.42.12
Parlament	300.62.83
Gobierno Civil	319.00.37
Delegación del Gobierno	215.54.00



NOTA: La Asociación de Vecinos no se responsabiliza ni comparte necesariamente las opiniones e ideas expresadas en los artículos de sus colaboradores y ciudadanos en general.

PELUQUERIA
DE CABALLEROS

ELISEO

MOLDEADO — PERMANENTE
TRATAMIENTOS CAPILARES
— Aire Acondicionado —

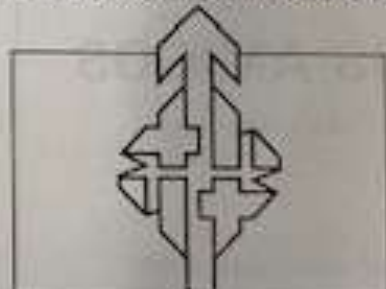
c/ Escudella, 94 interior (Galerías Darsa)
Teléfono 313 07 48 — Barcelona-30

MERCERIA

MELA

C/ Granadella, 894

CON LA COLABORACION DE



**CAJA DE
BARCELONA**

Oficina EL BON PASTOR

Calle San Adrián, 107
(Barceloneta)

Extenso surtido en toda clase de muebles: FUNCIONAL, CLASICO, NORDICO

Muebles
Fresno

ELECTRODOMESTICOS

TELEVISORES, LAVADORAS, COCINAS A GAS Y BUTANO, NEVERAS, ETC.

CENTRAL: C/ San Adrián, 117
Teléfono 345.66.66

SUCURSAL: Plaza Trinidad, 8 y 7